



UNIVERSIDAD DE BOYACÁ
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
XVI FESTIVAL DE LA CANCIÓN “BÚHO DE ORO”
REGLAMENTO
2017

I. OBJETIVOS

Artículo 1. El XVI Festival de la Canción de música colombiana “Búho de Oro” tiene entre otros los siguientes objetivos:

- a.** Fomentar la integración estudiantil y docente de los colegios del área de influencia de la **Universidad de Boyacá**, mediante la generación de espacios para actividades formativas de sana competencia y expresión artística de sus integrantes.
- b.** Promover por parte de la **Universidad de Boyacá**, dentro del estudiantado boyacense, el cultivo y aprecio de la música nacional, estimulando sus valores y aptitudes como solistas en la modalidad de interpretación.
- c.** Generar extensión por parte de la Universidad de Boyacá, hacia la comunidad boyacense, específicamente a la juventud estudiantil, para crear vocación y gusto por la interpretación de la música regional y nacional.

II. ORGANIZACIÓN

Artículo 2. La modalidad del XVI Festival de la Canción de música colombiana “Búho de Oro”: **solista vocal intérprete** de música colombiana de cualquier región del país, en cualquier ritmo, con acompañamiento instrumental, coral o pista. Las categorías en que se pueden inscribir son: Infantil (hasta 12 años) y Juvenil (desde los 13 a 18 años). En la respectiva presentación el participante debe traer el C.D. ó memoria USB en formato de fácil reproducción, con la pista o los instrumentos musicales que requiera para la presentación.

Artículo 3. En el concurso pueden participar solamente estudiantes de establecimientos públicos o privados de instituciones educativas de básica y media, de género masculino y femenino, de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander y Casanare. El Rector de cada institución informará mediante comunicado escrito el nombre de los dos participantes autorizados por el colegio, al e-mail. festivalbuhodeoro@uniboyaca.edu.co. O directamente en las oficinas de la Universidad de Boyacá, en la facultad de ciencias administrativas y contables de cualesquiera de las sedes.

III. REALIZACIÓN

Artículo 4. El concurso se define por fases, eliminatoria y final así:

- a. Fase eliminatoria Sogamoso: Se realizará el día jueves **7** de septiembre de 2017 con el fin de facilitar el desplazamiento de estudiantes de provincias cercanas. Se realizará a partir de las 1:00 p.m., participarán los concursantes debidamente inscritos, con uno de los temas previamente definidos en la ficha de inscripción.
- b. Fase eliminatoria Tunja: Se realizará el día viernes **8** de septiembre de 2017, a partir de las 1:00 p.m., participará la totalidad de los concursantes debidamente inscritos, con uno de los temas previamente definidos en la ficha de inscripción.
- c. Los participantes seleccionados para la fase final, serán publicados dichos resultados en la página web de la universidad de Boyacá.
- d. Fase final: Se realizará en Tunja el día viernes **15** de septiembre de 2017, a partir de las 1:00 p.m. y participarán los concursantes que por sus méritos hayan sido seleccionados en cada fase eliminatoria por el respectivo jurado en las Ciudades de Sogamoso y Tunja.
- e. El orden de intervención de los concursantes, se dará a conocer al Rector de cada Institución Educativa después de la fase eliminatoria, de manera anticipada, ya que el incumplimiento en la hora de presentación causará la **NO PARTICIPACIÓN DEL INSCRITO**

IV. PARTICIPANTES

Artículo 5. El número de participantes por colegio será máximo de **dos (2)**, por categoría, debidamente autorizados y acreditados por el Rector del establecimiento al cual representan.

Artículo 6. Cada concursante deberá inscribir dos (2) temas de música colombiana de cualquier región del país, con los cuales espera participar en la fase eliminatoria y final respectivamente (si fuese seleccionado).

Artículo 7. En la fase eliminatoria y fase final los concursantes deberán tener en cuenta su presentación personal (atuendo) y su acompañamiento instrumental o coral, o C.D., con los instrumentos musicales que requiera para tal fin, o la pista respectiva.

Parágrafo: La pista debe hacerla llegar a la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables el día anterior a la fecha de presentación, en horario de oficina y por los medios previstos en el presente reglamento. La pista debe venir en formato digital de fácil acceso y reproducción.

Artículo 8. En las intervenciones, el concursante podrá hacer uso de pista o su grupo de acompañamiento, coral o instrumental, cuyo número de integrantes podrá ser máximo de 4. La institución dispone de la amplificación del sonido para el evento, por lo tanto, no se aceptarán equipos de amplificación de parte de los concursantes.

Parágrafo: No se permitirá participar a concursantes sin ningún tipo de acompañamiento.

V. INSCRIPCIONES

Artículo 9. Para inscribirse los concursantes deberán descargar de la página web www.uniboyaca.edu.co, diligenciar y enviarlo en formato digital (PDF) al e-mail festivalbuhodeoro@uniboyaca.edu.co, o en medio **físico** en la facultad de ciencias administrativas y contables de cualesquiera de las sedes; además deberá especificar el nombre y apellidos de los concursantes de cada categoría y los respectivos temas con los que desea concursar modalidad solista, el ritmo al que pertenece y su respectivo autor; firmado y avalado por el Rector de la Institución Educativa pública o privada hasta el día lunes 4 de septiembre de 2017, hasta las 6:00 p.m.

Parágrafo: Cada participante será responsable de la situación legal de las obras o temas inscritos para concursar.

Artículo 10. Cada concursante en el momento de la inscripción deberá acreditar su vinculación al colegio al cual representa, mediante nota escrita y firmada por el respectivo rector o representante legal.

Artículo 11. La inscripción de los participantes XVI Festival de la Canción de música colombiana “Búho de Oro” 2017 será voluntaria y en forma gratuita.

Artículo 12. En la fase eliminatoria se seleccionarán los concursantes, que, por sus cualidades, a juicio del respectivo jurado merezcan estar en la fase final y cuyo número será decidido por el mismo.

Artículo 13. En la fase final concursarán los estudiantes preseleccionados en la eliminatoria realizada en las ciudades de Sogamoso y Tunja, por los dos primeros lugares.

Parágrafo: Los ganadores de los años anteriores no podrán inscribirse como concursantes y actuarán como invitados especiales, en el acto de clausura.

Artículo 14. En caso de clasificar como finalista el concursante deberá interpretar en la fase final la otra canción inscrita, diferente a la que le sirvió para clasificar en la eliminatoria.

Artículo 15. Los concursantes deberán hacerse presentes en el paraninfo de la **Universidad de Boyacá** (Sogamoso y Tunja), media hora antes, para iniciar la fase determinada.

VI.EVALUACIÓN

Artículo 16. Para la evaluación y calificación del al XVI Festival de la canción colombiana “Búho de Oro” 2017, se contará con un jurado conformado por personalidades de reconocida trayectoria en el arte musical del Departamento, el cual será autónomo e inapelable en sus fallos y determinaciones.

Artículo 17. Tanto en la fase eliminatoria, como en la final, el jurado calificador tendrá en cuenta los siguientes criterios de puntuación:

✚ Afinación y entonación	30%
✚ Vocalización y ritmo	30%
✚ Expresión corporal	20%
✚ Atuendo y acompañamiento	15%
✚ Simpatía y acogida del público	5%

Artículo 18. La premiación especial será para los dos primeros lugares de cada categoría.

